Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0066/2023

Ciudad de México, a 19 de enero de 2023

Asunto:	**Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad 2023 de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.**

Mtro. Francisco Vázquez Salazar
Coordinación General de Comunicación Social
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

MVZ. Julio Cesar García Ángeles
Director Comercial
Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

Me refiero al oficio No. 111.-025/2023 de fecha 12 de enero de 2023, emitido por la Coordinación General de Comunicación Social de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual se remite para su autorización la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad de la **Productora Nacional de Biológicos Veterinarios (PRONABIVE)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, recibimos el oficio No. JBK.05-004-2023 de fecha 4 de enero del mismo año, emitido por la Dirección de Planeación y Administración de la PRONABIVE, en donde se precisa el monto asignado a la partida 36201, y que dicha cantidad es la misma que aparece como presupuesto en el Programa Anual de Promoción y Publicidad.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como por el artículo 6 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022 (en lo sucesivo el Acuerdo), **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la Estrategia y Programa Anual de Promoción y Publicidad de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios.**

La dependencia justificó la no presentación de estudios de pertinencia y efectividad de campañas con fundamento en el artículo 50, Inciso A del Acuerdo, mediante el oficio No. JBK.02-001-2023 de fecha 4 de enero de 2023 de la Dirección Comercial de la PRONABIVE, por lo que esta Dirección General considera satisfecha la solventación relativa a la obligación de presentar estudios.

Es importante atender lo referido en los Oficios No. UNMC/DGNC/1045/2022 y UNMC/DGNC/1120/2022 de fechas 10 de noviembre de 2022 y 1° de diciembre de 2022 respectivamente, mediante los cuales se informó que **deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental** en las demarcaciones territoriales durante las fechas que ahí se especifican, a través de cualquier medio, motivo de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios 2023 que se desarrollan en las entidades federativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

J. Rafael Márquez Meza
Director General

C.c.p. Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presente.
Lic. José Manuel Marroquín Pineda, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB.- Presente.

JZM/PSA/JPD
Archivo de DGNC, SEGOB